



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

*"2022: Año de Ricardo Flores Magón,  
precursor de la Revolución Mexicana"*

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
SESIÓN ORDINARIA**

CT/023/2022

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las **diez horas del día veinticinco de agosto del año dos mil veintidós**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; los **CC. M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, M.A. Gustavo Arellano Lastra, Director de Administración y M. Aud. Elia Magdalena De La Cruz León, Contralora Municipal**; en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efecto de aprobación de la verificación realizada con motivo del Análisis de Riesgo y Análisis de Brecha, relacionado con los Documentos de Seguridad de los Sistemas de Datos Personales, bajo el siguiente:

**Orden del día**

1. Pase de lista a los asistentes y declaración de quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
4. Lectura de la Circular COTAIP/015/2022 de fecha 01 de agosto del presente año, signada por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
5. Aprobación de la verificación realizada con motivo del Análisis de Riesgo y Análisis de Brecha, relacionado con los Documentos de Seguridad de los Sistemas de Datos Personales.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

**Desahogo del orden del día**

**1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.-** Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, M.A. Gustavo Arellano Lastra, Director de Administración y M. Aud. Elia Magdalena De La Cruz León, Contralora Municipal**; en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. -----

**2.- Instalación de la sesión. -** Siendo las **diez horas del día veinticinco de agosto del año dos mil veintidós**, se declara instalada la Sesión Ordinaria de este Comité de Transparencia: -----

**3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. -** A continuación, el Secretario procede a la lectura del orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 [www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)

**4.- Lectura de la Circular COTAIP/015/2022 de fecha 01 de agosto del presente año, signada por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública.** En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitida por el Titular de la dependencia mencionada. -----

**5.- Aprobación de la verificación realizada con motivo del Análisis de Riesgo y Análisis de Brecha, relacionado con los Documentos de Seguridad de los Sistemas de Datos Personales.-**

### ANTECEDENTES

**UNO.** - A través del oficio número **COTAIP/1077-BIS/2022**, la titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informa a este Comité de Transparencia, que mediante la circular **COTAIP/015/2022**, de fecha 01 de agosto de 2022, se informó a las secretarías, contraloría municipal, direcciones y coordinaciones de este H. Ayuntamiento de Centro, la calendarización de visitas a cada una de las áreas que resguardan los Sistemas de Datos Personales, con la finalidad de integrar los Análisis de Riesgo y Brecha. -----

### CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; artículos 36, 37, 38, 39 y 40 de la Ley de protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y determinar respecto a los Documentos de Seguridad de los Sistemas de Datos Personales de este H. Ayuntamiento de Centro. -----

II.- Con fundamento en los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 3 fracciones IV, XIII, XXII XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20, 21, 36, 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, se tiene por aprobada la verificación realizada a las secretarías, contraloría municipal, direcciones y coordinaciones de este H. Ayuntamiento de Centro, con motivo del Análisis de Riesgo y Análisis de Brecha, relacionado con los Documentos de Seguridad de los Sistemas de Datos Personales, precedente. -----



III.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado, determina favorable la verificación realizada a las secretarías, contraloría municipal, direcciones y coordinaciones de este H. Ayuntamiento de Centro, con motivo del Análisis de Riesgo y Análisis de Brecha, relacionado con los Documentos de Seguridad de los Sistemas de Datos Personales y mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:** -

**PRIMERO.** - Se considera **favorable, la verificación realizada a las secretarías, contraloría municipal, direcciones y coordinaciones de este H. Ayuntamiento de Centro, con motivo del Análisis de Riesgo y Análisis de Brecha, relacionado con los Documentos de Seguridad de los Sistemas de Datos Personales,** señalado en el **considerando II** de la presente acta.-----


**SEGUNDO.** - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.


**6.- Asuntos Generales.** - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. -----


**7.- Clausura.** - Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión Ordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco,** siendo **las once horas con treinta minutos de la fecha de su inicio,** firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

**Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.**



  
**M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio**  
Director de Asuntos Jurídicos  
Presidente

  
**M.A. Gustavo Arellano Lastra**  
Director de Administración  
Secretario

  
**M. Aud. Elia Magdalena De La Cruz León**  
Contralora Municipal  
Vocal